



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1154 - 03

SALTA, 01 SET. 2003

Expte. N° 4.550/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Marlene Noemí Gijón, en el que solicita Adscripción Docente al módulo de "Historiografía", del Trayecto de Articulación de Licenciatura en Historia, que se dicta en Sede Regional Orán, a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

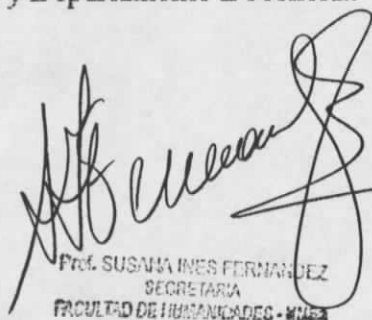
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Marlene Noemí GILJON, DNI. N° 26.627.993, al módulo de "Historiografía" del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Historia, a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 27 de junio de 2003 y por el término de un año.

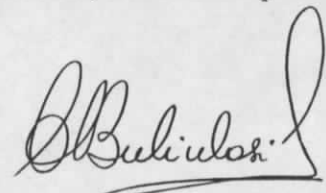
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

049m-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa